



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO ITAGUI

Quince de marzo de dos mil veintitrés

AUTO INTERLOCUTORIO 596
RADICADO N° 2022-00291-00

- 1) Se incorpora y se deja en conocimiento de las partes, la respuesta brindada por la Secretaria de Movilidad y Transito del municipio de Sabaneta, mediante la cual *“informa que se ha efectuado la INSCRIPCIÓN de la medida cautelar de EMBARGO”* (C02 medidas cautelares, archivo 05, Exp. Electrónico), para lo que estimen pertinente manifestar.
- 2) Previo a decretarse el secuestro, se requiere a la parte interesada a fin de que le indique a esta judicatura donde está localizada la Motocicleta KYMCO TWIST CITY, Placa: WGS38E, en aras de saber a qué autoridad se comisiona para la diligencia de secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÚÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 10** fijado en la página web de la Rama Judicial el **22 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

5

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a402736f5a79e5598a18f1c5c4ef93fbbad744a496e12ca5f287628f4dea49e4**

Documento generado en 21/03/2023 02:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>